

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 "
A los Ayuntamientos, un semestre. 25 "

ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA

Victorio, 1 y Sta. Eulalia, 2
Cartagena (barrio Peral) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devesen derechos de inserción, se insertarán previo abono, con arreglo á la siguiente

Tarifa de inserciones

De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. 0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. 0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200. 0'30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

«Gaceta» núm. 97 de 7 Abril.)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 52.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que el Sr. Gobernador civil de la provincia, por decreto de fecha de hoy, se ha servido resolver lo siguiente:

«Resultando de la comunicación del Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia, de fecha 18 de Marzo último, que han sido liberadas al amparo del art. 27 de la instrucción de 28 de Marzo de 1900 las minas que se expresan en la siguiente relación del mismo señor Administrador y de igual fecha á la citada. Vengo en acordar su rehabilitación en favor de sus respectivos dueños.

Resultando asimismo de dicha comunicación, desiertas por falta de postor las subastas celebradas en los días 6, 11 y 16 de Marzo próximo pasado, en cuanto se refieren á las minas que figuran también en relación: Vengo en declarar franco y registrable el terreno de dichas concesiones con arreglo á lo dispuesto en el art. 29 de la Instrucción antes citada. Publíquese este decreto y las relaciones de minas de referencia en el Boletín oficial de la provincia.—El Gobernador, José Contreras.»

Minas rehabilitadas por el decreto anterior.

Número.	Minas.	Término.
12.469	Virgen del Chebremont.	Lorca.
10.379	Desperta ferro.	Id.
13.128	El Diamante.	Id.
12.062	La Esperanza.	Id.
7.405	Hercegovina (demasia.)	Mazarrón.
12.314	San Jorge.	Lorca.
12.229	La Mejor.	Id.
12.853	Plutón.	Id.
11.856	La Rescatada.	Id.
12.043	Resucitada.	Id.
10.931	2.ª Santa Elena.	Id.
3.263	San Sabino.	Id.
13.930	2.ª Esperanza.	Id.
9.828	Trovador.	Id.
14.035	Trinidad.	Id.
10.404	La Unión.	Id.
1.229	Catalina.	Id.
1.275	San Miguel.	Id.
7.268	El Consuelo.	Id.
4.018	San Miguel.	Id.
5.167	San José y San Gervasio.	Id.
12.228	La Bruja.	Id.
12.230	Mi Luisa.	Id.
12.225	Mi Lucia.	Id.
12.299	La Previsora.	Murcia.
12.294	San Rafael.	Id.

Minas cuyo terreno se declara franco y registrable.

Número.	Minas.	Término.
6.093	San Andrés.	Lorca.
7.924	Santa Ana.	Id.
7.440	Angela.	Id.

Número.	Minas.	Término.
9.587	Buena Estrella.	Lorca.
9.273	El Chumico.	Id.
9.295	El Deán.	Id.
12.963	Disloque.	Id.
3.322	San Enrique.	Id.
4.726	Emilio.	Id.
12.025	Estrella.	Id.
1.668	San Francisco de Paula.	Id.
3.142	La Familia.	Id.
10.598	La Fortuna.	Id.
12.313	Ginés Martínez.	Id.
5.782	Ya estoy aquí.	Id.
9.302	Isabel II.	Id.
12.639	La Imperial.	Id.
13.531	Isabel.	Id.
10.978	Josefa.	Id.
5.828	La Llave de Oro.	Id.
13.867	Lolita.	Id.
10.305	Maria del Mar.	Id.
9.256	San Miguel.	Id.
1.481	Maria.	Id.
14.286	Mi Elena.	Id.
3.693	La Providencia.	Id.
9.301	Nuestra Señora del Pilar.	Id.
2.343	San Román.	Id.
1.566	El Rosario.	Id.
2.876	Resurrección.	Id.
9.615	San Remigio.	Id.
9.790	Ramo de Flores.	Id.
14.447	Kipritis.	Aguilas.
9.300	La Sorpresa.	Lorca.
5.433	La Sabia (demasia).	Id.
13.710	Serafina.	Id.
3.679	Santo Tomás.	Id.
10.748	Teodora y Pilar.	Id.
5.770	El último.	Id.
9.298	El Vicario.	Id.
9.304	La Verdad.	Id.
9.303	La Virtud.	Id.
9.714	Los Angeles.	Id.
11.597	Mi Niña.	Id.
9.818	Pepe.	Id.
14.941	Mi Claudia.	Id.
14.942	La Liebre.	Id.
14.411	Carlitos.	Id.
12.395	Charenton.	Aguilas.
13.708	La Golosita.	Id.
3.812	La Independencia.	Id.
11.382	Micaela.	Id.
11.935	Santa Maria.	Id.
13.717	La Rata.	Id.
12.403	El Ultimo cartucho.	Id.
13.792	Pepe Maruja.	Id.
14.774	Los Palacios.	Id.
14.222	San Eugenio (demasia).	Id.
14.223	San Andrés (id.)	Id.
14.288	Frigard (id.)	Id.
1.038	Americana.	Lorca.
6.893	Aquí me arrimo (demasia).	Aguilas.
13.420	San Andrés.	Id.
1.253	Ampliación á Cualquier Cosa.	Id.
1.574	Dos Amigos.	Lorca.
3.967	La Esperanza.	Aguilas.
2.650	La Esperanza.	Id.
13.429	Frigard.	Id.
14.197	Gregoria.	Id.
14.335	La Loba.	Id.

Número.	Minas.	Término.	N.º de orden	Epoca del débito	Nombre de los contribuyentes.	Débito Pesetas.
13.225	San Marcos.	Aguilas.				
13.621	Perezosa.	Id.			MATARÓ	
14.173	Rafaela y Pedro.	Id.				
4.103	La Suerte.	Id.	27	Año 1891.	José Barnés Brunet.	33 16
14.156	Veremos.	Id.				
10.032	Antón.	Murcia.			MORATALLA	
13.182	San Antonio.	Id.				
14.299	Las Animas.	Id.	28	Id.	Rosendo López Rueda.	9 »
9.610	El Consuelo.	Id.			CARAVACA	
12.328	Candelaria.	Id.				
9.846	Juanico.	Id.				
10.021	Submarino.	Id.	29	Id.	Juan Antonio Delgado Morales.	5 »
14.377	Mi Eloisa.	Id.			MURCIA	

Murcia 8 de Abril de 1903.—El Jefe del Distrito, Antonio Belmar.

Cuarta sección.

Número 46.

COMANDANCIA DE CARABINEROS

DE MURCIA

Anuncio.

El día 15 del actual, á las cuatro de su tarde, tendrá lugar en el cuar-

tel de San Antonio Abad, extramuros de esta plaza, la venta en pública subasta de un caballo propiedad del Estado, inútil para el servicio de este Instituto; advirtiendo á la persona que le sea adjudicado, será de su cuenta el gasto que ocasione la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* y demás que se originen.

Cartagena 7 de Abril de 1903.—El Teniente Coronel primer Jefe, Julio L. Ujena.

Quinta sección.

Número 10.

Conclusión de la relación de deudores por Derechos Reales.

N.º de orden	Epoca del débito.	Nombre de los contribuyentes.	Débito Pesetas.
		Derechos Reales.	
		CARAVACA	
1701	Año 1891.	Juan Moya Torres.	1 50
2	Id.	Clara Belandrino Avilés.	7 50
3	Id.	Juana de Robles Navarro.	5 25
		HELLIN	
4	Id.	Juan Pedro Sánchez.	1 29
		CARAVACA	
5	Id.	Marcos Ruiz Carrasco.	11 25
		CEHEGIN	
6	Id.	Isabel Ruiz Alvarez Castellanos.	15 »
		CARAVACA	
7	Id.	Juan Antonio Delgado Morales.	10 »
8	Id.	José Sánchez Guerrero.	41 25
9	Id.	Félix Ruiz González.	1 50
10	Id.	María Jesús Ruiz Navarro.	0 04
11	Id.	María del Consuelo Ruiz Navarro.	0 04
12	Id.	Antonio José Ruiz Navarro.	0 04
13	Id.	José Joaquín Ruiz Navarro.	1 28
14	Id.	Norberto Ruiz Navarro.	0 04
15	Id.	Pedro Rodríguez Martínez.	19 50
		CEHEGIN	
16	Id.	Eduardo Martínez Godínez.	45 »
17	Id.	Antonio Durán Ortega.	2 »
		CARAVACA	
18	Id.	Isabel López Gironés.	92 50
19	Id.	Francisca García Rodríguez.	3 74
20	Id.	Rosario Medina.	7 »
		MORATALLA	
21	Id.	José Jesús Martínez Rodríguez.	1 14
		CARAVACA	
22	Id.	Alonso Salcedo Sánchez.	22 50
		CEHEGIN	
23	Id.	Alfonso Puerta González.	15 »
		MORATALLA	
24	Id.	José Martínez Álvarez.	3 »
		BARCELONA	
25	Id.	Juan Barnés Brunet.	33 16
26	Id.	Buenaventura Barnés Brunet.	33 16

N.º de orden	Epoca del débito	Nombre de los contribuyentes.	Débito Pesetas.
30	Id.	Antonia Juana Jiménez Egea.	0 75
		CALASPARRA	
31	Id.	José Cano García.	30 75
		CARAVACA	
32	Id.	Juan López Marin.	50 63
		CALASPARRA	
33	Id.	Ramón López Martínez.	53 15
		ESPIEL	
34	Id.	Rosalía Esavij Marin.	127 42
		CARAVACA	
35	Id.	Antonio Guerrero López.	6 75
36	Id.	Pedro Melgares Martínez.	7 50
37	Id.	El Pósito.	5 »
38	Id.	Antonio Torrecillas Sánchez.	15 77
39	Id.	Diego Torrecillas Robles.	2 25
40	Id.	María Bastán Aragón.	155 25
41	Id.	Juan José Marin Robles.	28 35
42	Id.	Antonio Sánchez López.	6 25
43	Id.	José Marin Bastán.	107 72
44	Id.	María Martínez Marin.	5 »
45	Id.	María Marin Sánchez.	10 50
46	Id.	Alonso García Marin.	42 61
47	Id.	Antonio Marin Marin.	0 63
		MADRID	
48	Id.	Excma. Sra. D. ^a Matilde Cervetto Blanco.	300 »
		CARAVACA	
49	Id.	Juan José García Marin.	29 36
50	Id.	Aniceta Antonia López Pérez.	195 »
		ORIHUELA	
51	Id.	Remedios Pastor Soto.	1451 16
		CARAVACA	
52	Id.	Manuel López Montiel.	8 75
53	Id.	Sebastián López Montiel.	4 83
		MORATALLA	
54	Id.	Narciso Martínez Martínez.	6 »
		CARAVACA	
55	Id.	Telesforo Baquero Navarro.	21 75
56	Id.	José Aznar Pozo.	22 50
57	Id.	Luis Aznar López.	34 67
		CEHEGIN	
58	Id.	Salvador Abril Navarro.	7 88
		CARAVACA	
59	Id.	Luis Aznar Sánchez.	20 25
60	Id.	Ramón Bernal Sánchez.	10 50
		MORATALLA	
61	Id.	Lorenzo García Melgares.	21 »
		CEHEGIN	
62	Id.	María Isabel Ruiz Alvarez Castellanos.	236 25

Sexta sección.

Número 36.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA

ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos ocurridas en Murcia durante el mes de Marzo de 1903

Población de Murcia según censo 111.693 habitantes

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	De 0 á 1 año		De 1 á 4 años		De 5 á 19 años		De 20 á 39 años		De 40 á 59 años		De 60 años en adelante.		De edades desconocidas.		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Hembras	TOTAL
Fiebre tifoidea (tifus abdominal).	1	»	1	»	»	2	1	»	»	1	1	1	»	»	4	4	8
Tifus exantemático.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.	»	»	»	2	»	1	»	»	»	»	1	2	»	»	1	5	6
Viruela.	»	1	»	2	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2
Sarampión.	3	1	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	3	6
Escarlatina.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coqueluche.	1	3	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	4	5
Difteria y crup.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	2
Grippe.	2	»	»	2	»	»	»	1	1	»	1	3	»	»	4	6	10
Cólera asiático.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas.	»	»	1	»	1	»	»	2	»	1	»	»	»	»	2	3	5
Tuberculosis pulmonar.	»	»	»	»	1	2	5	2	2	»	»	»	»	»	8	4	12
Tuberculosis de las meninges.	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Otras tuberculosis.	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Sífilis.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cáncer y otros tumores malignos.	1	»	»	»	»	»	»	2	»	»	1	2	»	»	2	4	6
Meningitis simple.	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	5	»	»	»	1	6	7
Enfermedades orgánicas del corazón.	»	»	»	»	»	»	2	2	»	2	4	7	»	»	6	11	17
Bronquitis aguda.	13	5	3	5	»	»	»	1	»	1	2	»	»	»	17	13	30
Bronquitis crónica.	2	1	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	5	1	6
Pneumonía.	2	3	1	»	»	1	2	1	3	1	3	1	»	»	11	7	18
Otras enfermedades del aparato respiratorio.	»	2	2	»	»	»	»	»	1	»	3	1	»	»	6	3	9
Afecciones del estómago (menos cáncer).	11	4	1	1	»	»	»	2	»	»	3	1	»	»	15	8	23
Diarrea y enteritis.	1	»	»	1	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»	4	2	6
Diarrea en menores de dos años.	1	1	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	2	5
Hernias, obstrucciones intestinales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cirrosis del hígado.	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	2	»	2
Nefritis y mal de Bright.	»	»	»	1	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	3	3
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, fiebritis puerperal).	»	»	»	»	»	1	»	4	»	»	1	»	»	»	»	6	6
Otros accidentes puerperales.	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	1	»	»	1	2	3
Debilidad congénita y vicios de conformación.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Debilidad senil.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	3	»	»	3	3	6
Suicidios.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Muertes violentas.	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	2
Otras enfermedades.	2	6	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	2	8	10
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	2
TOTALES POR SEXOS.	43	27	13	18	3	10	14	18	8	9	28	32	»	»	109	114	223
TOTALES POR EDADES.	70		31		13		32		17		60		»		223		

DEMOGRAFÍA

NACIMIENTOS					NACIDOS MUERTOS					Defunciones.
LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		TOTAL	LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		TOTAL	
V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.		
177	102	7	3	289	»	»	»	»	»	»

Número 44.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE CIEZA

Don Ramón García Marín, Secretario del ilustre Ayuntamiento de esta villa de Cieza.

Certifico: Que el extracto de los acuerdos más importantes tomados por la Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el próximo pasado mes de Marzo, es del tenor siguiente:

Extraordinaria del día 1.º

Se celebró para proceder al acto de la clasificación y declaración de soldados de todos los mozos a quienes corresponde reemplazar el ejército en el presente año.

Extraordinaria del día 2.º

Se celebró para proceder a la revisión de las excepciones de los mozos pertenecientes a los reemplazos del ejército en los años 1901 y 1902.

Supletoria del día 4.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

La distribución de fondos en el dicho mes de Marzo.

El pago a los empleados de la Secretaría, escribientes temporeros de la misma y demás dependientes del Municipio, de sus haberes en el próximo pasado mes de Marzo.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas durante el mes de Febrero último.

Aprobar y pagar varias cuentas con cargo a sus correspondientes capítulos y artículos.

Adquirir los impresos necesarios para la rectificación del Censo electoral en el presente año.

Supletoria del día 11.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Adquirir las palmas necesarias para la función del Domingo de Ramos próximo.

Adquirir 20 tubos de vacuna para proceder gratuitamente a la vacunación y revacunación de todos los habitantes de este Municipio que lo soliciten.

Incluir en el padrón para la asistencia gratuita de Médico, Cirujano y Farmacéutico a varios pobres vecinos de esta villa.

Ordinaria del día 16.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Se dió cuenta de varias circulares que afectan a esta Corporación.

El pago de 3 pesetas, importe de la obra «Fruta del tiempo».

Incluir en el padrón para la asistencia gratuita de Médico y Farmacéutico a Francisco Herrera López.

Ordinaria del día 23.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

El nombramiento de los peritos repartidores para la renovación de la Junta pericial y la formación de ternas que de dichos peritos corresponde nombrar a la Administración de Contribuciones de esta provincia.

Ordinaria del día 30.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Se dió cuenta de varias circulares y decretos que afectan a esta Corporación.

El pago de los empleados de la Secretaría, escribientes temporeros

de la misma, y demás dependientes del Municipio en el presente mes.

El pago de todas las obligaciones trimestrales de este Ayuntamiento.

Nombrar comisionado al Oficial

1.º de esta Secretaría D. Miguel Melgares Marín para que presente ante la Excm. Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, a los mozos a quienes corresponde del presente reemplazo del ejército; y de los dos reemplazos anteriores.

Designar los locales en que se han de constituir las nueve secciones electorales de que consta este distrito municipal en las elecciones de Diputados a Cortes, que se han de verificar el día veintiséis de los corrientes.

Proceder a la formación del padrón general de la ganadería existente en este término municipal en el presente año.

Extraordinaria del día 30.

Se celebró para proceder a fallar las incidencias que quedaron pendientes de los mozos del presente reemplazo del ejército; y de los dos reemplazos anteriores.

El precedente extracto de sesiones ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día seis de los corrientes. Y para su remisión al Sr. Gobernador civil al objeto de su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, expido la presente que visada por el Sr. Alcal-

de y sellada con el de este Ayuntamiento firmo en Cieza a siete de Abril de mil novecientos tres.—Ramón García.—V.º B.º: Marín-Blázquez.

Octava sección.

Número 3.

JUZGADO MUNICIPAL

DE CARTAGENA

Don Pablo Alfonso Guell, Abogado y Juez municipal suplente de esta ciudad.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza por término de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación del mismo a Ildefonso Mena, Antonio Madrid García y Onofre González Camachos, cuyas circunstancias se ignoran, como igualmente sus domicilios para que comparezcan en este Juzgado en el indicado término a celebrar juicio de faltas por daños; apercibiéndoles que caso de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Cartagena a veintiuno de Marzo de mil novecientos tres.—Pablo Alfonso.—P. S. M., Antonio Más.

ANUNCIOS OFICIALES

Número 52.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA
RESURRECCIÓN

PARTIDARIA DE LAS MINAS «SAN JOSÉ», «INÉS» y «SAN ROQUE»
SITUADAS EN ALUMBRES
TERMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA

RELACIÓN de los señores socios que se hallan en descubierto por falta de pago, de las cantidades que se expresan, correspondientes a los repartos que se indican en relación, con la participación social que se cita, y a cuyos señores a virtud de acuerdo de la Junta directiva en sesión celebrada en el día de ayer, y de conformidad a lo que determina el art. 14 del reglamento, se les requiere para que en el plazo improrrogable de ocho días, a contar desde la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia, abonen sus descubiertos, pues el que así no lo hiciere, sufrirá el perjuicio de que le sea caducada la participación social a que el débito corresponde.

Nombres de los señores socios.	Participación que poseen.	Números con que figuran los repartos que deben.	Pesetas.
D.ª Ana María Martínez.	Acción núm. 31.	53	100 »
D. Enrique Gali.	Mitad 1.ª de la acción número 91.	53	50 »
» Ceferino Pérez Marín.	Acción núm. 95.	53	100 »
» José Marín González.	Mitad 1.ª de la acción número 48 y 2.ª de la núm. 93.	53	100 »
» Juan Gómez Alcántara.	Mitades primeras de las acciones números 24 y 38 y acciones números 54, 55, 66 y 67.	53	500 »
» Joaquín Saurín.	Mitad 1.ª de la acción número 102.	53	50 »
» Joaquín Pérez Gamblin.	Mitades segundas de las acciones números 28 y 57.	53	100 »
» Manuel Palao Muelas.	Mitad 1.ª de la acción número 5 y 2.ª de la núm. 89.	53	100 »
» Manuel Moreno Fajardo.	Acciones números 23 y 27.	53	200 »
» Rafael Albaladejo.	Acción núm. 8.	53	100 »
» Juan de Dios Herrero Martínez.	Acciones números 12, 44 y 45.	53	300 »
» Santos Román.	Mitad 1.ª de la acción número 14.	53	50 »
D.ª Josefa Rodríguez.	Acción núm. 15.	53	100 »

Murcia 27 de Marzo de 1903.—El Presidente, Vicente Pérez Marín.

Anuncios.

AYUNTAMIENTOS

que no han dado cumplimiento a lo que preceptúa el art. 23 del Real decreto de 26 de Abril de 1900, y que se hallan en descubierto con la administración de este periódico oficial, por las cantidades que a continuación se expresan:

	Pts.	Cts.
ALEDO, por la subasta de los derechos de consumos.	18	50
ALEDO, por la vacante de Médico Cirujano.	10	50
ABANILLA, por las segundas subastas de pesas y medidas, puestos públicos, degüello de reses y alumbrado público.	19	50
ALGUAZAS, por la subasta de los derechos de consumos.	27	»
COTILLAS, por la tercera subasta de los derechos de consumos.	24	»
CALASPARRA, por la segunda subasta de alumbrado público.	10	»
FUENTE-ALAMO, por la subasta de puestos públicos.	15	»
FUENTE-ALAMO, por la vacante de una plaza de Médico Cirujano.	15	»
LORQUI, por la subasta de los derechos de consumos.	32	50
MORATALLA, por la segunda subasta de los derechos de consumos.	12	»
MORATALLA, por la subasta para el arriendo de los arbitrios y propiedades del Ayuntamiento.	40	»
OJOS, por la subasta de pesos y medidas y puestos públicos.	14	»
OJOS, por la vacante de una plaza de Médico Cirujano.	16	50
TOTANA, por la subasta de derechos de consumos.	16	50
ULEA, por la subasta de derechos de consumos.	22	50
ULEA, por las subastas de pesos y medidas, degüello de reses y pasaje de la barca por el Segura.	17	50

Los anuncios de Sociedades mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.

Los anuncios a petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe.

Tip. de J. Hernández Guisado.